



INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE: Gerencia de Servicios Sociales

CÓDIGO EXPEDIENTE: A2024/005519

TIPO CONTRATO: Servicios

TÍTULO EXPEDIENTE: Diseño e implementación del sistema de gestión de protección a la infancia, menores infractores, mejoras cualitativas en distintos sistemas de la GSS y APP lanzadera de los servicios sociales

OBJETO DEL CONTRATO: Sistema de gestión de protección a la infancia, de gestión de menores infractores y evolución varios sistemas.

App para acceso a contenidos y aplicaciones web de la GSS. Sistema integrado para respuestas automatizadas sobre el catálogo y tramites.

TIPO DE TRAMITACIÓN: Ordinaria

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:
Procedimiento abierto

TRAMITACIÓN ECONÓMICA: Normal

UNIDAD PROMOTORA: Servicio de Informática

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD: En cumplimiento de los principios de necesidad, idoneidad y eficiencia establecidos en el artículo 28 de la LCSP la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante la celebración del presente contrato, se encuadran dentro del ámbito de las funciones y competencias atribuidas a este Centro Directivo determinándose con precisión la idoneidad del objeto y contenido del contrato en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

INSUFICIENCIA DE MEDIOS: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.4.f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, (en adelante, LCSP), en cuya virtud la celebración de un contrato de servicios, requiere la incorporación al expediente de un informe en el que se justifique la insuficiencia de medios, por el presente informe se pone de manifiesto que el Órgano administrativo que promueve este expediente, carece de los medios personales y materiales adecuados y suficientes para ejecutar las prestaciones que se pretenden contratar, las cuales resultan necesarias para el adecuado desarrollo de las funciones y competencias atribuidas a este Órgano promotor del expediente.

DETALLE PRESUPUESTARIO

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Centro Gestor	Presupuesto sin IVA	IVA	Presupuesto total
2024	G/231B01/64500/0	0921	247.933,89 €	52.066,11 €	300.000,00 €
2025	G/231B01/64500/0	0921	1.112.534,66 €	233.632,28 €	1.346.166,94 €
TOTAL					1.646.166,94 €

PLAZOS DEL CONTRATO



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 1B094HRCYTNXQ1M0YKCVH3

Fecha Firma: 12/04/2024 10:58:16 Fecha copia: 12/04/2024 10:59:10

Firmado: en Valladolid por El Jefe de Servicio de Informática JOSE MARIA MOLINA SANCHEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=1B094HRCYTNXQ1M0YKCVH3> para visualizar el documento

DURACIÓN DEL CONTRATO: El contrato tendrá una duración para ambos lotes de 15 meses iniciándose el día 1 de julio de 2024 o desde la fecha que se indique en el documento de formalización, no superando la fecha de finalización del contrato el 30 de noviembre de 2025.

PRÓRROGAS CONVENCIONALES: No

PLAZOS PARCIALES: Sí

DESCRIPCIÓN DE LOS PLAZOS PARCIALES: LOTE 1

1. A los 3 meses. Análisis en PRIN y MEIN. Tres meses
2. A los 8 meses. Funcionabilidad en RED-PACT. Integración de PRIN y MEIN.
3. A los 13 meses. Implementación e integración
4. A los 15 meses. Puesta en marcha. Pruebas. Fin de proyecto

LOTE 2

1. A los 2 meses. Versión inicial de la aplicación móvil. Versión inicial del Chatbot accesible por canal web.
2. A los 4 meses. Aplicación móvil con seguridad. Integración del Chatbot en la aplicación móvil.
3. A los 5,5 meses. Integración de las aplicaciones de mayores en la aplicación móvil. Chatbot entrenado con la información del catálogo de prestaciones.
4. A los 7 meses. Liberación en preproducción de la aplicación móvil. Chatbot entrenado con la información de tramitación.
5. A los 8 meses. Liberación en producción de la aplicación móvil. Formación y cierre del proyecto.

REVISIÓN DE PRECIOS

REVISIÓN DE PRECIOS: No

En virtud de lo dispuesto en los artículos 30.3 y 116.4. f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se evacúa el presente informe, por el que se justifica la carencia de medios propios suficientes en el órgano de contratación, para la prestación de los servicios objeto de licitación que figuran en el encabezamiento.

